

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR	
ENTRÓ	16 OCT 2025
FIRMA:	ENTRÓ
	14:32.

NOTA N° 330 /25. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 16 OCT 2025

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente Gabriela Cecilia GIRARDI, D.N.I. N° 27.771.253, Legajo N° 2777125300, dependiente de la Subsecretaría de Género y Diversidad.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS, Presidente del Bloque M.P.F., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día 01 de Noviembre de 2025 y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA
Prof. Gustavo Adrián MELELLA
SU DESPACHO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
728	15 OCT. 2025	13:35
		folios
[Firma] Dña. FULCO Directora Secretaria General de Presidencia PODER LEGISLATIVO		

NOTA Nº 124/25.

Letra: P.G.V.

Ushuaia, 15 de Octubre de 2025.

Sra. Presidente
Legislatura Provincial
De Tierra del Fuego
Dña. Mónica S. URQUIZA
S / D

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de solicitarle tenga a bien realizar el trámite correspondiente para obtener la Adscripción de la Sra. Girardi Gabriela Cecilia D.N.I. Nº 27.771.253 LEGAJO Nº 2777125300, quien presta servicios en la Subsecretaria de Genero y Diversidad, a la Legislatura Provincial a partir del 01/11/2025 y por el termino de trescientos sesenta y cinco (365) días, la misma se desempeñará en mi despacho.

El pedido se fundamenta en lo prescripto en el Decreto Nacional Nº 2058/85, Anexo I- punto 2.3 reglamentario de la Ley Nacional Nº 22.251.-

Se adjunta copia de DNI 27.771.253.

Sin otro particular saludo a usted atentamente

[Firma]
Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO